

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0173/25

VISTO:

La “Sociedad Empleados de Comercio de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una de las Instituciones de carácter social más antiguas del Partido de Coronel Dorrego, fundada el 10 de septiembre de 1905.

Que comienza su existencia respondiendo a un movimiento de solidaridad de los empleados de comercio dorreguenses y con el fin de establecer vínculos de camaradería entre las familias de los asociados, como asimismo, constituirse en un organismo de defensa de los intereses gremiales.

Que su primer Presidente fue el Sr. Marcelino Fernández, llamándose la institución en sus inicios “Sociedad Unión dependientes de Comercio”.

Que el Sr. Marcelino Fernández impulsó la sociedad por el camino del progreso, asentando su evolución sobre una sólida base, logrando una destacada institución de prestigio y responsabilidad.

Que el escaso número de socios del inicio de la sociedad, se fue ampliando progresivamente, llegando en la actualidad a 600, ya que convoca al Distrito de Coronel Dorrego y Monte Hermoso.

Que el trabajo e iniciativas de sus diversos dirigentes y el acompañamiento de los empleados de las diferentes casas comerciales de la localidad, elevaron la categoría de la sociedad hasta alcanzar real importancia tanto en el orden gremial como en las diversas manifestaciones sociales.

Que por Decreto del 29 de junio de 1934 la entidad obtiene la personería jurídica, iniciándose una nueva etapa de grandes iniciativas e incansable progreso.

Que hacia el año 1942 se decide adquirir un terreno en un lugar céntrico para desarrollar las actividades en un espacio determinado.

Que el 24 de febrero de 1943 se autoriza la compra de un terreno ubicado en calle 2 (hoy Costa) número 767 de nuestra ciudad, siendo desde entonces y hasta la actualidad donde funciona la sede gremial, inaugurada el 30 de octubre del mismo año. Se trata de un amplio y hermoso local, dotado de salones, comodidades, donde se ofrecen diversos servicios a sus asociados y no asociados.

Que la entidad redobla sus esfuerzos y adquiere varias hectáreas de tierra con el fin de edificar barrios en beneficio de sus socios.

Que hacia el mes de abril del año 1977, es inaugurado el Barrio Mercantil I, en ocasión del Aniversario de nuestra ciudad.

Que transitando la década del ochenta, la entidad disponía de oficinas, salón de fiesta, sala de conferencia y fogón.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0173/25

Que continuando con renovado entusiasmo y espíritu de progreso, hacia el año 1997 se concreta la construcción del Barrio Mercantil II, posteriormente en un amplio predio de tres hectáreas, una pileta, y el 7 de diciembre del año 2023 un hermosísimo salón de eventos abierto a los socios y público en general.

Que no podemos permanecer indiferentes al valioso aporte que esta centenaria entidad ha aportado y aporta diariamente a nuestra comunidad, brindando servicios profesionales, eventos sociales, deportivos, educativos.

Que al 120 años de existencia de “Sociedad Empleados de Comercio” este Concejo resalta su rol en la vida del Distrito, agradeciendo a dirigentes y asociados por su incansable tarea, su visión de futuro y capacidad de progreso.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal el centésimo vigésimo aniversario
===== de la “Sociedad de Empleados de Comercio de Coronel Dorrego, entidad fundada el 10 de septiembre de 1905, activa y en permanente progreso, felicitando y agradeciendo a dirigentes y socios por su incansable entrega social.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 10 de Septiembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE